

Fecha: 20-05-2025
Medio: La Prensa Austral
Supl.: La Prensa Austral
Tipo: Noticia general

Pág.: 20
Cm2: 277,3
VPE: \$ 362.372

Tiraje: 5.200
Lectoría: 15.600
Favorabilidad: ☐ No Definida

Título: CChC valoró aprobación de subsidio a tasa hipotecaria: "Representa una oportunidad para las personas"

CChC valoró aprobación de subsidio a tasa hipotecaria: "Representa una oportunidad para las personas"

La Cámara Chilena de la Construcción (CChC) valoró la reciente aprobación del proyecto que crea un subsidio a la tasa de interés de créditos hipotecarios, destacando su impacto en el acceso a la vivienda y la reactivación del sector.

Alfredo Echavarría, presidente del gremio, afirmó que esta ley "representa una oportunidad significativa para muchas personas que necesitan acceso a una vivienda", subrayando la importancia de una implementación rápida para traducirla en créditos accesibles.

"Confiamos en que se traduzca en créditos accesibles para quienes esperan esta medida, beneficiando también al sector inmobiliario al impulsar su reactivación".

Recordemos que este lunes, la Cámara de Diputadas y Diputados respaldó la iniciativa con 129 votos a favor y una abstención, luego de incorporar modificaciones del Senado. El proyecto, que ya quedó despachado para su promulgación, tiene como objetivo principal facilitar la compra de la primera vivienda, especialmente para la clase media, mediante



La iniciativa busca facilitar el acceso a la primera vivienda, en especial para la clase media y, además, traer mayor dinamismo al sector construcción, intentando impulsar la comercialización del gran stock de inmuebles sin vender.

un subsidio que reducirá el monto total de los dividendos.

La iniciativa se enfoca en dos pilares: dinamizar el sector construcción, impulsando la venta de inmuebles sin vender, y aliviar la carga financiera de las familias. Según el Senado, el beneficio aplicará para viviendas nuevas de hasta 4.000 UF (alrededor de \$156 millones) y contempla un subsidio de hasta 60 puntos base sobre la tasa hipotecaria.

Además, se proyecta entre-

gar 50.000 subsidios, de los cuales 6.000 estarán reservados para beneficiarios de los Decretos Supremos DS-15 de 2024 y DS-19 de 2016. El Ministerio de Hacienda tendrá la facultad de definir tasas de referencia por tipo de institución financiera, evitando que los recursos "sean absorbidos por la entidad financiera sin trasladarse al beneficiario final".

Echavarría enfatizó que reducir el stock de 105.000 viviendas disponibles permitirá a las em-

presas reiniciar inversiones. "Esto contribuirá a la reactivación económica, generará empleos y mejorará la situación general del país", dijo. La medida busca, además, incentivar la construcción de nuevos proyectos, clave para la recuperación del sector.

El subsidio se suma a otros mecanismos complementarios, como los DS-19 y DS-1, para asegurar que los beneficios lleguen efectivamente a las familias.

BioBioChile